

## Notificaciones y evaluación para la permanencia ¿qué hacer? Primera parte

**Por: Equipo de Investigaciones especiales del Portal Insurgencia Magisterial.  
26/06/2017**

El escenario que ya se empieza a vivir en Veracruz y en el país ante la llegada de las notificaciones vía correo electrónico para presentar la evaluación para la permanencia, no es inédito. Meses atrás el gobierno implementó una estrategia de imposición mediante el uso de la represión, que ha dejado como saldo maestros asesinados, desaparecidos, encarcelados, golpeados, con salarios retenidos o suspendidos, con despidos ilegales y en general con un ambiente de criminalización del magisterio y violencia desde lo institucional.

Las estrategias han sido claras, un gobierno que impone con sangre su reforma y un magisterio que ha resistido, otro que se ha resignado y se ha evaluado (a pesar de conocer las implicaciones), pero también otro que ha hecho negocio con la impartición de cursos de preparación para la evaluación.

Por ello, ante la pregunta ¿qué vamos a hacer?, reiterada por los maestros seleccionados para evaluarse, optamos, como equipo de investigaciones especiales del Portal Insurgencia Magisterial, responder primero a la pregunta ¿qué hemos hecho? y ¿qué resultados se han obtenido?, ya que consideramos que si no aprendemos de nuestras decisiones pasadas, difícilmente podemos aspirar a cambiar el actual estado de cosas.

### **Notificaciones para la evaluación**

Un consenso establecido por parte de las diversas áreas jurídicas de los maestros en resistencia, es que el mecanismo utilizado por la autoridad para notificar a los maestros que serán evaluados, es ilegal. No hay forma que la autoridad demuestre que el maestro fue enterado de este hecho. El maestro puede optar por no abrir el correo, o bien marcarlo como no leído o mandarlo a la carpeta de *spam*. Muchos maestros en resistencia, en la evaluación anterior, optaron por esta estrategia y el gobierno en respuesta movilizó a su estructura de Supervisores y Directores para obligarlos a evaluarse, en una acción que se podría tipificar como acoso laboral. A pesar de lo anterior muchos no se dieron por enterados y la respuesta de la autoridad fue suspenderles el pago de manera ilegal, aunque sin

cesarlos (por lo menos en Veracruz) y en otros casos ofreciéndoles otras oportunidades para evaluarse.

De optar el gobierno por notificaciones legales, entonces los maestros podrían interponer diversos recursos legales argumentando violaciones a la normatividad, falta de certeza, inconsistencias técnicas, entre otras, que tendrían que ser resueltas por las áreas competentes antes de cualquier proceso de evaluación. Un escenario como el descrito implicaría que en la práctica la evaluación para la permanencia se detuviera, por ello el gobierno reitera su estrategia de notificar a los maestros que serán evaluados vía correo electrónico y focaliza sus recursos en la implementación de una estrategia de presión para obligar a los seleccionados a evaluarse y así cumplir con la cuota que se le impuso a cada entidad federativa.

Entonces, optar por no presentar la evaluación argumentando no haber sido notificado de manera legal ha implicado acoso laboral por parte de autoridades educativas, como el intento de levantamiento de “Actas circunstanciadas” por “desobediencia”, caso que denunció el Lic. David Rodríguez del Colectivo Revolución Cultural Magisterial en el mes de marzo de 2016 (1), la suspensión de pagos a más de 100 maestros durante más de un año (2) y un eventual “cese” que aunque ilegal, se podría constituir en un mecanismo de presión “oficial” al condicionar la reinstalación a la “aceptación” de la evaluación, en otros estados este mecanismo ya ha sido utilizado. En el caso de Veracruz, esta estrategia fue utilizada por pocos maestros, el Movimiento Magisterial Popular Veracruzano (MMPV) anunció la semana pasada que fueron 7 de sus integrantes que se encontraban en esta situación, pero que ya habían sido resueltos favorablemente estos casos, otro grupo de más de 100 maestros se encontraban en la misma situación apoyados por otros colectivos, sindicatos y organizaciones locales y nacionales.

No presentar el proceso de evaluación para la permanencia argumentando que no se recibió notificación legal, es una vía de lucha donde el abanico de respuestas de la autoridad ya se conoce. Optar por ella implica un tejido organizativo fuerte, donde se valoren formas colectivas de enfrentar la inminente suspensión de pagos y en casos extremos el cese. Como en otros casos, se debe reconocer el contexto institucional de inexistencia de división real de poderes y sus implicaciones al apostarle todo solo a la lucha legal.

## **Evaluación para la permanencia**

El magisterio en resistencia y diversos académicos han demostrado que con la evaluación para la permanencia los maestros en servicio pierden su plaza de base y

se afectan diversos derechos laborales. Igualmente se ha evidenciado que un mecanismo como el que plantea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) no permite valorar el desempeño de los docentes, por lo cual se convierte en una farsa, un pretexto para modificar las condiciones laborales de los maestros en servicio.

Ante la evaluación para la permanencia, los maestros seleccionados y los diversos referentes de lucha (es falsa la afirmación que el MMPV sea el “único”), han optado por diversas estrategias. A continuación, sin ser exhaustivos, hacemos un recuento de las principales acciones, de tal forma que se valoren los hechos de cara a la toma de decisiones que se tendrán que tomar en el corto plazo.

- Cientos de maestros notificados optaron por seguir luchando, pero ante la incertidumbre que implicaba la amenaza oficial del “Cese”, decidieron impulsar un “Boicot”. Esto implicó presentar uno de los tres procesos que componían la evaluación, pero no presentar el “Examen”. Con esta decisión el resultado de la evaluación para la permanencia era en automático “No idóneo” y se contaba con otras dos oportunidades, esta era una forma de decir, sigo en resistencia, sigo luchando.
- Diversos colectivos y organizaciones hicieron “tomas pacíficas” de las sedes de evaluación para apoyar a los maestros que serían evaluados. La represión gubernamental fue brutal.
- Los sindicatos apoyaron a las autoridades para romper el cerco disidente a las sedes, lo cual lograron de manera parcial.
- El MMPV impulsó de manera particular dos acciones: primero, el llamado a sus bases a subir evidencias al mismo tiempo para saturar el sistema de captura (llamado que no tuvo el impacto que esperaban sus promotores) y segundo, la presentación de peticiones al gobernador, hechas por los padres de familia de las escuelas y que se entregaron en el marco de una marcha (donde una compañera fue atropellada por un automóvil), estrategia que fue abandonada sin mayor explicación.
- Un polo de maestros que se encontraban en lucha contra la reforma, optaron de manera abusiva ofrecer “cursos” de capacitación para presentar el proceso de evaluación. Rápidamente eso se convirtió en un negocio privado donde se jugó con la incertidumbre de los maestros que presentarían la evaluación. Los costos no se diferenciaban de otras ofertas privadas. En la práctica estos grupos, con un discurso de resistencia promovieron la implementación de la reforma.

- Se conformaron diversos círculos de estudio entre grupos en resistencia que decidieron presentar la evaluación bajo diversos marcos justificatorios, incluso varios optaron por presentarse como evaluadores, en una lógica difícil de comprender.
- Los sindicatos promovieron cursos de capacitación para sus agremiados y posicionaron un discurso que se basaba en la premisa de que si eres un buen maestro no había nada que temer, además que de obtener un buen resultado se lograrían incentivos económicos significativos.
- Diversos colectivos acompañaron académica y jurídicamente a maestros que estaban en resistencia, pero que no pertenecían a ninguno de los grupos constituidos. Se presentaron amparos y se desarrollaron diversos espacios de análisis y denuncia.

## Memoria como base de nuestras decisiones

Este breve recuento deja fuera otras acciones, el llamado es a evaluar lo realizado, sus resultados, el abanico de respuestas del gobierno y sus aliados, así como el nuevo contexto y las estrategias en curso, tales como la alianza con MORENA o la construcción de una pedagogía alternativa.

En el siguiente artículo analizaremos a los actores involucrados en la implementación de la reforma y las estrategias que impulsan para imponer sus intereses. La idea es que con estos elementos podamos construir un abanico de respuestas a la pregunta ¿qué hacer si me llegó la notificación para evaluarme y soy de la postura de que la reforma educativa nos arrebató nuestros derechos laborales?

Fuentes citadas:

- <https://www.alcalorpolitico.com/informacion/lo-cita-sev-a-comparecer-por-desobediencia-pero-titular-de-jefatura-no-lo-atiende-197122.html#.WVFGzWjhDIU>
- <http://formato7.com/2017/06/10/denuncia-el-cnte-retencion-de-salario-a-maestros-que-no-se-evaluaron/>

## Fecha de creación

2017/06/26